



## FESTIVAL DE FESTIVALES FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL FEMENINO RESOLUCIÓN N° 1 DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES Abril 24 de 2018

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL FEMENINO**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

## **CONSIDERANDO**

- **a.** Que fueron presentadas solicitudes por parte de los equipos, B. Granizal, B. La Floresta, B. Manila, B. Antonio Nariño, Atlético Nacional, Belén Altavista Parte Alta, B. Palermo, B. Mirador del Doce, B. Quintas de San Javier, B. Maria Cano Carambolas, B. Castilla y Santa Maria de los Ángeles por el municipio de Medellín.
- b. Que fueron presentadas solicitudes por parte de los equipos Municipio de Copacabana, B. Mirador de Bello, INDER Envigado, Municipio de Envigado, Urbanización 19 de abril de Itagüí, INDEC Caldas, B. Las Flores Envigado y B. Aurelio Mejía Girardota del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- c. Que fueron presentadas solicitudes por parte de los equipos, J.A.C. Monte Verde № 2 Turbo, Municipio de Caucasia, C. Pueblo Bello de Turbo, Municipio de Peque, Municipio de Yarumal, Municipio de Guadalupe, Municipio de San Rafael, IMER Rionegro, Municipio de Dabeiba, Municipio Cañasgordas, Municipio La Unión, Municipio Cáceres, Municipio de El Bagre, C. El Reposo de Apartadó, Municipio Chigorodo, Municipio de Carepa y Santa Rosa de Osos del departamento de Antioquia.
- **d.** Que el proceso para presentar la solicitud para optar por una invitación a la fase eliminatoria, en el marco del Festival Babyfútbol Femenino 2018-2019, culminó el pasado 13 de abril de 2018 a las cuatro y treinta de la tarde.
- **e.** Que fueron revisadas las solicitudes presentadas por cada uno de los aspirantes de acuerdo a la convocatoria del Festival.





## **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Pre invitar a los equipos: B. Granizal, B. La Floresta, B. Manila, B. Antonio Nariño, Atlético Nacional, Belén Altavista Parte Alta, B. Palermo, B. Mirador del Doce, B. Quintas de San Javier, B. Maria Cano Carambolas, B. Castilla y Santa Maria de los Ángeles por el municipio de Medellín. Municipio de Copacabana, B. Mirador de Bello, INDER Envigado, Municipio de Envigado, U. 19 de abril de Itagüí, INDEC Caldas, B. Las Flores Envigado y B. Aurelio Mejía Girardota del Valle de Aburra. J.A.C. Monte Verde Nº 2 Turbo, M. de Caucasia, C. Pueblo Bello de Turbo, M. Peque, M. de Yarumal, M. de Guadalupe, M. de San Rafael, IMER Rionegro, M. de Dabeiba, M. Cañas Gordas, M. La Unión, M. Cáceres, M. de El Bagre, C. El Reposo de Apartadó, M. Chigorodo, M de Carepa y Santa Rosa de Osos del departamento de Antioquia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar plazo hasta el próximo martes 02 de mayo a las 4:30 horas para que los equipos entreguen toda la documentación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 24 del mes de abril de 2018

Fijada en cartelera el 24 de abril de 2018 a las 15:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES CARLOS PELÁEZ ARANGO GABRIEL VASQUEZ MESA

Coordinador Comisión Comisionado Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA LIBARDO SERNA ÁNGEL

Comisionado Comisionado

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984 Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72 PBX (4) 2602853 Medellín - Antioquia - Colombia